

West York Area School District



Preguntas frecuentes sobre el mandato de enmascaramiento

Importante: Este mensaje ha sido traducido usando Google Translate. Tenga en cuenta que Google Translate, un servicio de terceros gratuito que el Distrito no controla, proporciona traducciones automáticas por computadora que pueden no brindarle una traducción exacta todo el tiempo.

★ **Nota:** una estrella roja indica actualizaciones de este documento realizadas el 9.22.2021.

1. **¿El Distrito Escolar del Área de West York está cumpliendo con la [Orden de Enmascaramiento](#) del 31 de agosto de 2021 del Secretario Interino del Departamento de Salud de Pensilvania (PADoH)?**
Sí, como con todos los mandatos estatales, el Distrito seguirá el mandato de enmascaramiento.
2. **¿Existen excepciones al mandato?**
 - a. Sí, el [mandato describe las excepciones](#). Consulte [las preguntas frecuentes de PADoH](#) para obtener más información sobre las exenciones.
 - b. El Distrito tiene solicitudes disponibles en el sitio web del Distrito para que las familias las completen para recibir una exención.
 - De acuerdo con las pautas del Distrito, estamos obligados a seguir el proceso de Child Find para identificar a los estudiantes con una discapacidad a través del proceso 504 / IDEA con documentación médica de respaldo, según corresponda.
3. **¿Qué pasa si mi médico no firma el formulario de exención del distrito?**
 - a. Los padres aún pueden enviar el formulario de exención con cualquier documentación adicional que respalde la solicitud de exención.
- ★ **¿Se requiere la firma de un médico para que las enfermeras del distrito administren medicamentos a los estudiantes?**
 - Sí, se requiere la firma de un médico para cualquier medicamento administrado por enfermeras del Distrito. Para los grados 6-12, el Distrito tiene una orden médica permanente archivada para ciertos medicamentos de venta libre y de emergencia.
4. **¿Cuánto durará el mandato?**
 - a. La Orden entra en vigencia a las 12:01 a.m. del martes 7 de septiembre de 2021 y permanecerá vigente hasta que el Secretario de Salud en funciones determine que el riesgo para la salud pública se ha reducido suficientemente para que las cubiertas faciales ya no sean necesarias como herramientas de salud pública en las entidades escolares. ([de las preguntas frecuentes de PADoH](#))
5. **No estoy a favor del mandato; ¿A quién puedo expresar mis inquietudes?**
 - a. La Junta Escolar y la Administración saben muy bien que muchos en la comunidad de WYASD

- no estamos a favor de este mandato, y esta no fue, en modo alguno, nuestra decisión.
- b. La Junta está buscando orientación de nuestro abogado en cuanto a la responsabilidad legal del Distrito bajo este mandato impuesto por el estado.
 - c. Dirija todas sus inquietudes al [Departamento de Salud de Pensilvania y / oa la Oficina de el gobernador.](#)
 - d. También puede comunicarse con los legisladores locales para expresar sus inquietudes.
 - ★ [Senadora Kristen Phillips-Hill](#) (717) 741-4648
 - ★ [Representante Carol Hill-Evans](#) (717) 848-9595
 - ★ [Representante Seth M. Grove](#) (717) 767-3947

6. ¿Qué sucede si me niego a permitir que mi hijo se cubra la cara en la escuela?

- a. [Según la Resolución de la Junta aprobada el 14 de septiembre de 2021](#) por el West York Junta Directiva del Distrito Escolar del Área, la administración del distrito hará cumplir la PADOH Ordene de la siguiente manera:
 - i. Todos los estudiantes, profesores, personal y visitantes usarán cubiertas para la cara mientras estén en el interior, a menos que se aplica una excepción aprobada en virtud de la Sección III.
 - ii. Los estudiantes que se nieguen a cumplir con la aplicación de la Orden resultarán en acciones de acuerdo con los procedimientos disciplinarios de nuestro Distrito.
 - Se pedirá a cualquier persona que no se cubra la cara que se la ponga.
 - Si se toma la decisión de no usar una cubierta facial, el estudiante será retirado del entorno educativo.
 - Los directores de la escuela seguirán el proceso disciplinario de la escuela.
 - Si su hijo tiene una exención válida, la respetaremos tras la aprobación de una solicitud de exención.

7. ¿Qué otros programas educativos están disponibles para mi hijo si elijo no enviarlo a instrucción en persona durante la duración del mandato?

- a. West York Cyber Academy (comuníquese con los directores del edificio para obtener más información a más tardar el viernes 17 de septiembre)

8. Si esta no fue una decisión administrativa o de la Junta, ¿por qué el Distrito está cumpliendo con la ¿pedido?

- a. El Distrito cumple con todas las órdenes estatales exigidas por ley.
 - ★ Se presume que la orden de máscaras del Departamento de Salud es legal, válida y ejecutable, a menos y hasta que un tribunal con jurisdicción competente determine lo contrario.
 - ★ Aunque el distrito escolar conoce (y participa en) un estado Demanda judicial que impugna la legalidad de esta orden de máscara, no ha habido tribunal aún así, la presunción de validez aún se aplica a la orden.
 - ★ Cualquier incumplimiento deliberado de una orden válida podría exponer al distrito escolar a responsabilidad legal potencial.
- ★ En consulta con nuestro abogado, entendemos que el incumplimiento puede resultar en posibles consecuencias para nuestros profesores y administradores certificados.
- ★ Esto se aplica al incumplimiento de cualquier mandato estatal.
 - ★ Los funcionarios escolares que no cumplan con la orden podrían perder la inmunidad de la ley estatal. protección por ignorar la orden en caso de una demanda relacionada con COVID-19. Defecto

implementar o seguir las medidas de control puede exponer a las personas a responsabilidad en una demanda sin protecciones de inmunidad. No implementar y seguir las medidas de control en virtud de la Orden también pueden someter a una persona a multas y otros sanciones delineadas en la Ley de Prevención y Control de Enfermedades de 1955. (tomada en parte de [las preguntas frecuentes de PADOH](#))

9. ¿Qué tipo de mascarilla cumple con esta Orden?

- a. La Orden requiere que las personas usen una "cubierta facial". "Cubrirse la cara" significa cubrirse de la nariz y la boca con un material que se asegura a la cabeza con lazos, correas o lazos sobre las orejas o se envuelve alrededor de la parte inferior de la cara. Se puede hacer una "cubierta facial" con una variedad de tejidos sintéticos o naturales, incluidos el algodón, la seda o el lino. ([del PADOH Preguntas frecuentes](#))

10. ¿Es suficiente un protector facial en lugar de una máscara?

- a. Es mejor usar una cubierta facial de tela. Un protector facial se considera una alternativa a un rostro cubierto y se puede usar cuando se usa una cubierta facial, como se define anteriormente, de lo contrario imposible. ([del PADOH Preguntas frecuentes](#))

11. ¿Se requiere que las personas vacunadas usen máscaras en las escuelas?

- a. Sí. Debido a la variante Delta circulante y altamente contagiosa, la Orden se aplica a todos niños / estudiantes de dos años o más, personal, maestros y visitantes cuando están adentro en entidades escolares, independientemente del estado de vacunación y el nivel de transmisión comunitaria. ([del PADOH Preguntas frecuentes](#))

12. ¿Se requiere que las personas cubiertas por esta Orden usen una máscara al aire libre?

- a. No. La Orden no requiere que se cubra la cara cuando se está al aire libre. Las personas deben seguir la guía más actualizada de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Se abre en una nueva ventana sobre el uso de mascarillas en exteriores. ([del PADOH Preguntas frecuentes](#))

13. ¿Los grupos que usan la escuela después del horario laboral tienen que seguir el orden de las mascarillas?

- a. Sí. La Orden se aplica a todas las actividades que ocurren en el interior de la entidad escolar, independientemente de cuando ocurre la actividad. ([del PADOH Preguntas frecuentes](#))